

"No voy a andar con un sello nacionalsocialista en el coche"

Las escuchas telefónicas del juicio contra 15 'hammerskins' incluyen conversaciones racistas, de ideología neonazi y sobre la organización de la banda

ANAÍS BERDIÉ - Madrid - 24/06/2009

"No voy a andar con un sello nacionalsocialista en el coche". En la sala de la Audiencia Provincial donde se juzga a 15 supuestos miembros de la organización neonazi Hammerskin España, se han podido escuchar esta mañana algunas de las conversaciones que, hace cinco años, impulsaron la investigación policial del caso. Hoy se iban a reproducir las cintas de las escuchas telefónicas que hizo la Guardia Civil durante sus pesquisas. Finalmente, sólo se han podido oír unos cuantos fragmentos. El juicio quedará visto para sentencia mañana.

En la primera de las grabaciones, uno de los acusados, conocido por el apodo Pío y al que se le atribuye ser aspirante a Hammerskin o prospect (en su terminología), habla con otro compañero de algunos aspectos que podrían ser relevantes para probar la existencia de asociación ilícita, delito del cual se acusa a los integrantes de la banda, y que los acusados han negado durante el juicio. Que tenían financiación, que celebraban reuniones o que existía una estructura con cargos diferenciados:

"-El viernes hay reunión y fiesta

-El viernes antes, ¿no?

-Sí

-Y a la cual nosotros iremos, supongo

-A la cual nosotros vamos (...) No sé si al final pagaremos o no. Porque se había acordado que se iba a cobrar a todo el mundo la cena y que la parte de aquí (...) se pondría con dinero de la caja (...) Vamos nosotros, los otros, luego están los grupos, los Hammer que vengan de fuera y ya está."

En las siguientes conversaciones se escuchan afirmaciones relacionadas con la parafernalia neonazi: "No voy a andar con un sello nacionalsocialista en el coche", le advierte uno de ellos a otro que le pedía que lo llevara a una cita. Y también alguna de carácter racista. En un momento, uno de ellos alaba el físico de una camarera a la que conoce. "Pero lo que pasa es que es colombiana", añade. "Que la den por culo entonces", zanja su interlocutor.

No se pudo escuchar mucho más. La juez consideró que quedaba probado con esta pequeña muestra que las transcripciones que se habían hecho de las cintas eran fieles a la realidad (cosa que negaban los abogados de la defensa). A pesar de la petición de la acusación popular de que se escucharan los fragmentos más relevantes, estos no han podido ser escuchados en la vista pública. El proceso ha continuado con las conclusiones de las partes. "Esas conversaciones ponen de manifiesto claramente las estrategias de la organización", ha afirmado en las suyas el fiscal.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200